I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001766

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 05 de noviembre de 2010; el Certificado Nº187/2010 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/394/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/410/2010 de la Dirección Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Amanecer de Cerrillos"; el Decreto Exento N°202/1104/2010; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1104/2010, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2010, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Trasládase la Patente de Alcohol rol 400590, Categoría A "Depósito de Licores", de propiedad de don **Enrique Manuel Vilches Bravo**, R.U.T. Nº9.356.744-7, a la calle Pablo Suarez Nº7500 comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/jmd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página web